

Referencia de Seguridad

ENTIDADES DE CRÉDITO**VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE AÑO

Denominación Social :
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Domicilio Social : Plaza de Celenque, 2 28013 - Madrid	C.I.F. G-28029007
--	-----------------------------

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la entidad: D. José Luis Sánchez Blázquez Director de Contabilidad General y Analítica Poderes de Clase B, otorgados el día 04-05-2001 con número de protocolo 2.838/2001.	Firma:
---	--------

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (1)	0900	697.914	614.161	722.740	619.576
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	198.878	188.634	246.124	217.234
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	153.345	145.047	188.147	165.247
RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	153.345	145.047	188.147	165.247
Resultado atribuido a la minoría	2010			-2.025	-1.239
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160			186.122	164.008
CAPITAL O FONDO DE DOTACIÓN	0500	27	27		
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	11.863	11.727	12.483	12.346

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

En el primer trimestre de 2005, el beneficio neto atribuido del Grupo Caja Madrid creció un 13,5% hasta 186,1 millones de euros, impulsado por el aumento del negocio. Este incremento del resultado refleja la capacidad del Grupo Caja Madrid para continuar aumentando el volumen de negocio manteniendo unos buenos niveles de rentabilidad y solvencia, en un entorno de bajos tipos de interés y de intensa competencia.

A cierre del primer trimestre de 2005, el volumen de negocio del Grupo Caja Madrid alcanzó los 153.130 millones de euros, 21.914 millones más que en el mismo periodo del año precedente (un 16,7% en tasa de crecimiento interanual), respaldado por la positiva evolución tanto de las inversiones crediticias como de los recursos gestionados de clientes.

El saldo en inversiones crediticias se elevó a 60.497 millones de euros, lo que representó un crecimiento en los últimos doce meses del 23,8%. Se mantuvo el buen comportamiento del crédito para adquisición de vivienda y del crédito a empresas.

El volumen total de recursos gestionados de clientes ascendió a 92.633 millones de euros, 10.279 millones de euros más que el año precedente, lo que supuso un avance del 12,5%. Este crecimiento se derivó tanto de una favorable evolución de los recursos de clientes en balance, que aumentaron un 13,0%, como de los recursos gestionados de clientes fuera de balance, que registraron un incremento del 10,9%.

Los recursos de clientes en balance aumentaron 8.200 millones de euros, de los cuales más de 4.500 millones correspondieron a cuentas corrientes, cuentas de ahorro e imposiciones a plazo. Destacó especialmente el crecimiento de cuentas corrientes, un 23,9%, hasta 8.951 millones de euros, y de depósitos a plazo y cesiones temporales, que crecieron un 11,9%. Los débitos representados por valores negociables aumentaron un 26,7%, 5.237 millones de euros, hasta alcanzar los 24.855 millones.

Dentro de los recursos gestionados fuera de balance, el patrimonio gestionado en fondos de inversión registró un avance interanual del 12,1%, siendo el crecimiento del patrimonio gestionado en fondos de pensiones de un 16,4%, hasta alcanzar un total de 3.221 millones de euros. Finalmente, los seguros de ahorro se situaron en 5.700 millones de euros, un 5,6% más que el año anterior.

El margen financiero del Grupo Caja Madrid alcanzó en el primer trimestre de 2005 un saldo de 393,7 millones de euros, un 6,8% más que en el mismo periodo del año anterior (4,0% sin dividendos). El crecimiento del volumen de negocio y la gestión dinámica del balance han permitido compensar el efecto adverso del entorno de bajos tipos de interés e intensa competencia.

La evolución tanto del margen financiero como de las comisiones totales netas, que se incrementaron un 4,7%, situó el margen básico en 541,3 millones de euros, 31,5 millones de euros más que en marzo 2004, un 6,2% en tasa de crecimiento interanual.

Las sociedades participadas por el Grupo Caja Madrid mantuvieron su positiva aportación a la cuenta de resultados, que totalizó 69,8 millones de euros, un 22,2% más que en marzo 2004.

Los resultados de operaciones financieras ascendieron a 12,7 millones de euros, un 13,1% superiores al año anterior. El margen ordinario creció un 7,1% y se elevó a 603,2 millones de euros, 40,1 millones de euros más que en marzo 2004.

Los gastos de explotación crecieron un 0,5% hasta los 308,1 millones de euros. Los gastos de personal aumentaron un 4,0% y los gastos generales se mantuvieron prácticamente estables, con un incremento del 0,9%. Este moderado crecimiento de los gastos de personal y generales permitió una nueva mejora del ratio de eficiencia, que alcanzó el 42,1% frente al 43,8%

registrado en marzo de 2004. El resto de gastos de explotación incluye la compensación de gastos directos. Como consecuencia del moderado crecimiento de los gastos de explotación y de la buena evolución de todos los márgenes del negocio, el margen de explotación subió un 14,9% hasta un total 306,9 millones de euros.

Las pérdidas por deterioro de activos (dotaciones para insolvencias) alcanzaron 35,0 millones de euros debido a las mayores dotaciones al fondo de insolvencias genérico, ligado al crecimiento de la inversión crediticia. La tasa de morosidad volvió a registrar un nuevo descenso hasta situarse en 0,59%, frente al 0,78% del año anterior. El descenso de la morosidad y las mayores dotaciones al fondo de insolvencias elevaron el ratio de cobertura de la morosidad al 289,6% (322,8% si se incluyen las garantías hipotecarias), cerca de 51 puntos porcentuales más que en marzo de 2004.

Al cierre del primer trimestre de 2005, el beneficio antes de impuestos ascendió a 246,1 millones de euros, un 13,3% superior al obtenido en el mismo periodo del año anterior. Una vez deducido el impuesto, el beneficio se situó en 188,1 millones de euros, con un crecimiento del 13,9%. Finalmente, el beneficio neto atribuido al Grupo se elevó a 186,1 millones de euros, con un crecimiento interanual del 13,5%.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

De acuerdo con la Disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, las entidades de crédito que hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado Miembro de la Unión Europea deberán presentar las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea. Por lo tanto, el Grupo está obligado a presentar sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual que se cierra el 31 de diciembre de 2005 conforme a las NIIF que hayan sido convalidadas por la Unión Europea a esa fecha.

Con objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a la nueva normativa, el Banco de España ha publicado la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.

La información financiera presentada ha sido preparada basándose en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con la normativa conocida a fecha de hoy y sobre la base de los datos disponibles por Caja Madrid. Asimismo, se han tomado en consideración los criterios contables contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los datos presentados no han sido objeto de auditoría ni su contenido ha sido contrastado con los auditores externos de la sociedad ni con los organismos supervisores en esta materia, por lo que únicamente constituyen una aproximación cuantitativa y resumida de la información disponible a la fecha de presentación. Los datos relativos a marzo 2004 se presentan únicamente a efectos de facilitar una comparación homogénea.

El día 13/05/2005 hemos enviado la información pública periódica trimestral en la que hemos detectado una errata: en las casillas 1120 y 1140 sustituimos 153.545 por 153.345.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

3.-AUMENTOS SIGNIFICATIVOS PARTICIPACIONES SUPERIORES AL 10%

- Finanmadrid Mexico,S.A.DE.C.V.
- Su Casita Sociedad Anónima de Capital Variable

5.- EMISIONES REEMBOLSOS Y CANCELACIONES DE EMPRESTITOS

EMISIONES

Denominación	Fecha comunicación previa	Nominal
CH 2005-1	30/12/2004	2.000 MILLONES EUROS
BONO 02/2005	08/02/2005	2.000 MILLONES EUROS
BONO 03/2010	03/03/2005	1.000 MILLONES EUROS
PAGARES	19/11/2004	15,26 MILLONES EUROS

REEMBOLSOS

Denominación	Nominal
PAGARES	1.813,71 MILLONES EUROS
BONO 100	60,10 MILLONES EUROS
Madrid Finance (MTNs)	2.250 MILLOES EUROS

6.- Se ha producido un cambio en el Consejo de Administración, como consecuencia de la renuncia al cargo de vocal del Consejo de Administración por el sector de Impositores presentada por D. Miguel Muñiz de las Cuevas, que fue aceptada por el Consejo de Administración, en su sesión del día 14 de febrero pasado, con efectos del día 7 de marzo de 2005.

La vacante de vocal del Consejo de Administración fue cubierta en la primera Asamblea General ordinaria del ejercicio 2005 celebrada el día 7 de marzo pasado, en la que fue se nombró a D. Ignacio Varela Díaz, vocal del Consejo de Administración por el sector de Impositores, siguiendo el procedimiento establecido al efecto en los Estatutos y Reglamento Electoral de la Entidad.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(ENTIDADES DE CRÉDITO)**

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a la información individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable. Asimismo, los importes correspondientes a la información consolidada se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- **DEFINICIONES:**

(1) Intereses y rendimientos asimilados: en relación con la información financiera individual se incluirán en esta rúbrica aquellas partidas que establezca la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, mientras que respecto a la información financiera consolidada, este epígrafe se cumplimentará conforme a lo establecido en las NIIF adoptadas.